



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 1 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005

CODIGO CATASTRAL: AAB0048YAWBCOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901240009

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2 con area de 105.31 MTS2 con coeficiente de 2.001% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN,REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064,OBJETO DE ESTE ESTUDIO.ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTE O ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA.""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE O DEL INMUEBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO , EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 2 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA
5. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA.
COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA
NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIOR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A
CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA
#1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42
Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGOBE EN LA MATRICULA
INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO.PARAGRFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30
DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTARIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE
MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR
ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA
S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE
ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 2409 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 3 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 4 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO
PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 5 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 (USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252, ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 6 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 7 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 890.903.938.8

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146

A: INVESTWE S.A.S

NIT# 9016704194 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4185 Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 29-01-2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910661982254083

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 8 TURNO: 2023-413730

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:58:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 15-06-2020
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: C2008-399 Fecha: 07-02-2008
LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: C2021-2277 Fecha: 29-06-2021
ADICIONADA ANOTACION QUE SE CANCELA. VALE FJLG

Anotación Nro: 17 Nro corrección: 1 Radicación: C2020-2538 Fecha: 13-01-2021
SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE
VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18 Nro corrección: 1 Radicación: C2021-587 Fecha: 19-02-2021
ADICIONADA TOTALMENTE ANOTACION. VALE LIDC



La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-413730 FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 1 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 16-03-2005 RADICACIÓN: 2005-14655 CON: ESCRITURA DE: 10-03-2005

CODIGO CATASTRAL: **AAB0047RBFACOD** CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901970030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 353 de fecha 08-03-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1 con area de 26.17 MTS2 con coeficiente de 0.175% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064,OBJETO DE ESTE ESTUDIO.ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTE O ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA."CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE O DEL INMUEBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO , EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPERTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS, QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE L A ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 2 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIOR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGBLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO.PARAGRFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGBLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGBLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGBLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 9030 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6 B SUR 37-51 CONJ.RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888001

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 3 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-2005 Radicación: 2005-14655

Doc: ESCRITURA 353 del 08-03-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE POR LA ADICION DE LA SEGUNDA ETAPA TORRE 2,VARIA COEFICIENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 4 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA	X C.C.21.384.636
DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO	CC# 71787769 X
DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS	CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 5 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

(USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

DERECHO EN NUDA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 6 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 24-05-2021 Radicación: 2021-33679



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 7 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 4946 del 13-05-2021 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION.
(RESOLUCION 094 DE 2014).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$500,000,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910350482253774

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 9 TURNO: 2023-413719

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-413719

FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 1 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005

CODIGO CATASTRAL: AAB0048YBCECOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901030030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2 con area de 2.88 MTS2 con coeficiente de 0.010%

(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN,REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064,OBJETO DE ESTE ESTUDIO.ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTE O ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA.""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE O DEL INMUEBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO , EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 2 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA
5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA.
COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA
NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIOR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A
CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA
#1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42
Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA
INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO.PARAGRFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30
DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE
MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR
ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA
S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE
ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 8730 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 3 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 4 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO
PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 5 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 (USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 6 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-08-2020 Radicación: 2020-36812

Doc: OFICIO 33441 del 10-08-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 7 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$495.000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 31-07-2023 Radicación: 2023-51332

Doc: ESCRITURA 1064 del 18-07-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$500,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146

A: INVESTWE S.A.S

NIT# 9016704194 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 29-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230910564482253775

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 8 TURNO: 2023-413718

Impreso el 10 de Septiembre de 2023 a las 06:22:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: C2008-399

Fecha: 07-02-2008

LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70

Anotación Nro: 17

Nro corrección: 1

Radicación: C2020-2538

Fecha: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: CI2023-22

Fecha: 02-02-2023

ADICIONADA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO, ART 49 LEY 1579/2012. VALE FJLG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-413718

FECHA: 10-09-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

La guarda de la fe pública

Julio 23 del 2023

Reporte documentos y procesos vigentes.

Al día de hoy existe un proceso en trámite con número de escritura pública **#1064** iniciado el **18 de Julio del 2023** en la **Notaría 22 del Círculo de Medellín** por medio del cual **InvestWE SAS con nit 901670419-4** ha comprado al señor **Edgar Felipe Serna Quiceno** identificado con CC **98634146** el apartamento, cuarto útil y parqueadero identificado con matrícula inmobiliaria Nro 001-907887 , 001-888096 y 001-907893.

Tan pronto la Notaría 22 y la Superintendencia de Notariado y Registro termine el proceso legal se compartirán los documentos finales de propiedad en donde las anteriores propiedades quedarán a nombre de **InvestWE SAS** libre de pasivos por gravámenes y/o medidas cautelares.

El valor de esta inversión incluye:

1. Valor de la propiedad
2. Remodelaciones, reparaciones y mantenimientos de la propiedad
3. Diseño de interiores.
4. Visitas de inspección y auditorías
5. Amoblado total
6. Plan de marketing digital.
7. Desarrollo de software a la medida para rentar y comercializar.
8. Trámites legales.
9. Trámites contables y tributarios.
10. Trámites comerciales y financieros.
11. Trámites directos e indirectos de turismo
12. Estudio topográficos.
13. Constitución sociedad y/o costos de actualización
14. Fondo de imprevistos.
15. Costos transaccionales y financieros.
16. Diferencia en cambio tasa de divisa
17. Membresías y licencias de software utilizados.



+57 322 5330303

www.InvestWE.co

Calle 12 # 39 -290 Interior 3 Medellín | Antioquia | Colombia



airbnb

Booking.com

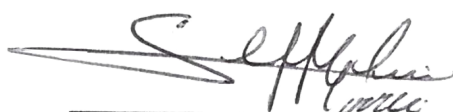
Vrbo

FLIPKE



HostWe





Departamento legal de InvestWE

Abogado

SEBASTIAN MOLINA CORREA

C.C. 1037611766.

T.P. 325.287 del C. S. de la J.



+57 322 5330303

www.InvestWE.co

Calle 12 # 39 -290 Interior 3 Medellín | Antioquia | Colombia



airbnb

Booking.com

Vrbo

FLIPKE



HostWe

Google Play

App Store



SFO859118980

----- **NOTARÍA VEINTIDÓS (22) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN** -----

No. 1064 INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO MIL SESENTA Y CUATRO -----

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia,
a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) -----

CLASE DE ACTO: -----

VENTA-----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: -----

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO c.c. 98.634.146 (VENDEDOR) Y-----

INVESTWE S.A.S. nit 901.670.419-4 (SOCIEDAD COMPRADORA) -----

OBJETO DEL ACTO: -----

PREDIOS URBANOS -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: -----

1) 001-907887 -----

2) 001-888096 -----

3) 001-907893 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: -----

1) AAB0048YAWB -----

2) AAB0047RBFA -----

3) AAB0048YBCE -----

VALOR DEL ACTO: -----

\$500.000.000 -----

NOMBRE O DIRECCIÓN: -----

1) CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE
PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN
EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. -----

2) CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE
PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN
EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. -----

3) CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE
PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN

COPIAS
19/07/23
Especial
Oficina Registro
Primera
INVESTWE SAS.



CH68X4MCMAMZD4QB

29/12/2022

SFO859118980

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. -----

(CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1156 DEL 29 DE MARZO DE 1996, ARTÍCULOS 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL) -----

A la Notaría Veintidós (22) del Circuito de Medellín, de la cual es notario titular **CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA**, compareció -----

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Itagüí, de tránsito por Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 98.634.146, de estado civil casado, sin sociedad conyugal por efecto de capitulaciones, quien obra en nombre propio y EXPUSO:-----

PRIMERO. OBJETO: que transfiere a título de venta pura y simple en favor y para el patrimonio de-----

INVESTWE S.A.S., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Medellín, identificada con NIT 901.670.419-4, legalmente constituida por documento privado de fecha once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023) de los Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023), con el No. 1130 del Libro IX, el derecho de dominio y la posesión efectiva que tiene y ejerce sobre los siguientes inmuebles:-----

1) **APARTAMENTO 2409 (ANTES), HOY INTERIOR 2409.** Situado en la Torre No. 2 del Conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades, integrado por dos (2) niveles, el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de



SFO659118981

los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrados (m²) y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados (m²), cuyo perímetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

PRIMER NIVEL: Por arriba, con losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento; por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 2209 y de vacío; por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte con muro común que lo separa de buitron, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventanería que da a vacío y en parte, con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4; por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventanería y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y en parte, con muro común que lo separa de buitron; por el Sur, en parte con muro de pantalla y en parte, con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a la zona común exterior; por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separa del primer nivel del apartamento No. 2410 y en parte, con muros comunes que lo separan de buitrones y de hall del piso. -----

SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte, separa del cuarto para tanques de reserva de agua; por debajo, con losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío; por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte, con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412; por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento y en



SFO659118981

SX5ZL6XNOXT1PNT9

29/12/2022

parte, con muro común que lo separa de buitrón; por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte, con muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior; por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410 y en parte, con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío ## -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-907887 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL AAB0048YAWB -----

DIRECCIÓN CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL),
QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H.,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2) **PARQUEADERO 30 (ANTES) HOY INTERIOR 97030**. Situado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados (m²), cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; por debajo, con piso acabado sobre el terreno; por el Norte, con columnas y con el parqueadero No. 31; por el Oriente, con zona común de circulación vehicular; por el Sur, con el parqueadero No. 29; por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa ## -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-888096 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL AAB0047RBFA -----

DIRECCIÓN CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL),
QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H.,
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



3) **CUARTO UTIL 30 (ANTES), HOY INTERIOR 3030.** Situado en el piso 3 de la Torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex P.H., ubicado en el Municipio de Medellín, departamento de Antioquia, con todas sus mejoras y anexidades, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2, 88 metros cuadrados (m²), cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2; por debajo, con losa común que lo separa del segundo piso de la Torre No. 2; por el Norte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No. 3 y en parte, con hall del piso; por el Occidente, con muro común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso; por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211 **##** -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-907893 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL AAB0048YBCE -----

DIRECCIÓN CALLE 6 B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL), QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -----

Parágrafo primero: estos inmuebles se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal así: -----

1. Los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números **001-907887** y **001-907893**, por adición al mismo, según consta en la escritura pública número dos mil doscientos ochenta y seis (2286) de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur. -
2. El inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **001-888096**, según consta en la escritura pública número trescientos cincuenta y tres (353) de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, reformado por escritura pública número dos mil



37A57WGIHADQB2B8

29/12/2022

doscientos ochenta y seis (2286) de fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil cinco (2005) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, inscritas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur -

Parágrafo segundo: que como los inmuebles están sometidos al régimen de propiedad horizontal, LA SOCIEDAD COMPRADORA queda en un todo sujeta a dicho régimen y por consiguiente, además del dominio indivisible sobre la propiedad exclusiva aquí individualizada, tiene derecho sobre los bienes comunes de que trata el reglamento citado en las proporciones y porcentajes establecidos y en él indicados y obligada al estricto cumplimiento de los deberes señalados en dicho reglamento y la ley. -----

Parágrafo tercero: que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 675 del 03 de agosto de 2001, en aplicación de los incisos 4º y 5º, el Notario solicitó a la parte vendedora aportar el respectivo paz y salvo de las contribuciones a las expensas comunes, ante lo cual aportó el respectivo documento expedido en fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023), vigente hasta el treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023) -----

SEGUNDO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Han convenido los comparecientes que el precio pactado para la venta es por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000 ML)**, cantidad que la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado.-----

PARÁGRAFO: Los comparecientes declaran **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que se entiende prestado por el otorgamiento de la presente escritura pública: -----

1. Que el precio señalado anteriormente es el único y realmente acordado; -----
2. Que no han convenido pactos privados en los que se señale un valor diferente al PRECIO relacionado en esta cláusula; y -----



SFO259118883

3. Que de conformidad con la Ley 2010 de 2019, Art. 61, han sido ADVERTIDOS POR EL SEÑOR NOTARIO de que, sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en esta escritura pública, sin perjuicio de la obligación de reportar esta transacción a las autoridades de impuestos, para lo de su competencia, y sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- a fin de determinar el valor real de la presente transacción.

TERCERO. TRADICIÓN: adquirió EL VENDEDOR los derechos sobre el inmueble que es objeto de la venta, en su estado civil actual, por compra a Daniela Loaiza Henríquez y Mateo Loaiza Henríquez, según consta en la escritura pública número dos mil quinientos cuarenta y cuatro (2544) de fecha tres (3) de septiembre del año dos mil veinte (2020) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023), bajo los folios de matrícula inmobiliaria números 001-907887, 001-888096 y 001-907893

CUARTO. CUERPO CIERTO: que no obstante la cabida y linderos expresados, la venta se hace como cuerpo cierto.

QUINTO. ANEXIDADES Y OTROS: que en la venta de los inmuebles quedan incluidas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que les son propios, sin reserva ni limitación alguna.

SEXTO. SANEAMIENTO: garantiza EL VENDEDOR que lo que vende se encuentra libre de embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar, tasas, contribuciones, valorización o cualquier otro gravamen.

SÉPTIMO. SITUACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR RESPECTO



SFO259118883

IUP78LWL_P91AEFE9A

29/12/2022

DEL VENDEDOR: conforme a la ley 258 de 1996 el Notario indagó a la parte enajenante para que bajo la gravedad del juramento manifieste si el inmueble a que se contrae el presente instrumento se encuentra afectado a vivienda familiar, ante lo cual respondió: *Que los inmuebles que vende no se encuentran afectados a vivienda familiar.* -----

ACEPTACIÓN - PRESENTE **SEBASTIÁN GARCÉS LÓPEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.185.539, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **INVESTWE S.A.S.** con nit 901.670.419-4, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual presenta para ser protocolizado con el presente instrumento público, y manifestó:-----

PRIMERO-----

A. Que acepta la presente escritura pública, sus declaraciones y en especial la venta que contiene a favor de su representada, por estar de acuerdo con lo convenido. -----

B. Que declara recibir, a su entera satisfacción, lo que su representada adquiere por medio de esta escritura pública conforme lo pactado. -----

C. Que conoce, acepta y se compromete a cumplir el régimen de propiedad horizontal al cual se encuentran sometidos los referidos bienes inmuebles que su representada adquiere por medio de esta escritura pública.-----

D. Que conoce y acepta las limitaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal. -----

SEGUNDO: **SITUACIÓN RESPECTO DEL RÉGIMEN DE AFECTACIÓN FAMILIAR POR PARTE DEL COMPRADOR:** que en cumplimiento a la ley 258 de 1996, el Notario indagó al representante legal de la parte adquirente sobre la situación del inmueble respecto del régimen de afectación a vivienda familiar, concretamente si posee con anterioridad otro inmueble afectado a vivienda familiar, si el inmueble que por este acto adquiere será habitado por su familia o si



SFO059118984

dicho inmueble carece de las condiciones para ser afectado, ante lo cual y bajo la gravedad del juramento declara: *que los inmuebles que adquiere su representada NO QUEDARÁN AFECTADOS A VIVIENDA FAMILIAR*, por ser la parte compradora una persona jurídica no sujeta al régimen de afectación a vivienda familiar-

TERCERO: que en cumplimiento a la Instrucción Administrativa número 10 de fecha 01 de abril de 2004, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario exhortó al representante legal de la sociedad compradora de los inmuebles sobre la conveniencia de que el vendedor declare la satisfacción del pago de los servicios públicos de los inmuebles objeto del contrato.-

CUARTO: que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 675 de 2001, en concordancia con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA número 30 de 2003 de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario inquirió al vendedor para que aporte el Certificado de Paz y Salvo de cuotas de administración y demás expensas comunes, ante lo cual aportó el respectivo documento expedido en fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023), vigente hasta el treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023) -

CONSTANCIA NOTARIAL 1: En virtud de la imposibilidad de dar aplicación a lo dispuesto en la ley 2097 /2021 y su decreto reglamentario 1310/2022, en el sentido de llevar a cabo la consulta para la verificación en la base de datos del REDAM, dado que a la fecha la misma no se encuentra disponible para el acceso del notario, los comparecientes declaran, que al momento de otorgar la respectiva escritura pública no tienen pendientes obligaciones alimentarias superiores a tres (3) meses-

CONSTANCIA NOTARIAL 2 (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970): el Notario responde de la regularidad formal del acto, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo.-



KGWMBXJANOHGSEAM

29/12/2022

Se obró conforme a los documentos presentados por los comparecientes, quienes aportaron certificados de tradición de fechas catorce (14) y diecisiete (17) de julio del año dos mil veintitrés (2023) -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el contenido de este instrumento público por parte de los comparecientes y advertidos que deben presentar esta escritura para registro en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento pues su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aceptaron y firmaron por ante mí el Notario. -----

El Notario ilustró a las partes sobre las disposiciones del Código Civil relativas a la lesión enorme:-----

“ARTÍCULO 1946. RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME. El contrato de compraventa podrá rescindirse por lesión enorme”. -----

“ARTÍCULO 1947. CONCEPTO DE LESIÓN ENORME. El vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador a su vez sufre lesión enorme, cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella. --

El justo precio se refiere al tiempo del contrato”. -----

“ARTÍCULO 1948. FACULTADES DEL COMPRADOR Y VENDEDOR FRENTE A LA RESCISIÓN. El comprador contra quien se pronuncia la rescisión podrá, a su arbitrio, consentir en ella o completar el justo precio con deducción de una décima parte; y el vendedor, en el mismo caso, podrá, a su arbitrio, consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio aumentado en una décima parte. No se deberán intereses o frutos sino desde la fecha de la demanda, ni podrá pedirse cosa alguna en razón de las expensas que haya ocasionado el contrato”. -----

IMPORTANTE: esta escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, advertidos de la formalidad de su registro oportuno, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad, y por no observar error alguno en su



SFO759118985

contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando estar notificados que un error no corregido en ésta antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, a la identificación del inmueble objeto del presente acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición, identificación catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, todo lo cual dan por entendido y firman en constancia. -----

Las partes declaran bajo la gravedad del juramento que los dineros o recursos que se utilizan en el presente contrato, son producto de actividades lícitas (Instructivo de la Unidad de información y análisis financiero –UIAF–).-----

Observando las circulares recibidas por la Oficina de control de activos internacionales (–OFAC–, su sigla en inglés por *Office foreign assets control*) y por la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con la circular externa No. 1536 del 17 de septiembre de 2013, se verifica que los otorgantes de esta escritura pública NO ESTÁN REPORTADOS EN LA LISTA CLINTON; igualmente, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley 282 de junio 6 de 1996 y a las circulares emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comprueba que no hacen parte de la LISTA DE PERSONAS SECUESTRADAS. -----

ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Los interesados manifiestan su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que aceptan ser notificados por correo electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 01 de octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relnota22medellin@gmail.com. -----

COMPROBANTES FISCALES: presentaron los siguientes documentos: -----



J5Y6ZRVM6APM9ML

29/12/2022

Municipio de Medellín SECRETARÍA DE HACIENDA Certificado de Paz y Salvo Impuesto Predial Unificado -----

No. 1949290 -----

Nombre del propietario EDGAR FELIPE SERNA QUICENO -----

Código del propietario 9530180113 -----

Documento 98.634.146 -----

Fecha de expedición: 17-jul-2023 -----

Fecha de vencimiento: 31-dic-2023 -----

Elaboró PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN -----

Matrícula 000888096 -----

Matrícula 000907887 -----

Matrícula 000907893 -----

Número predial nacional 050010105141500160001901970030 -----

Número predial nacional 050010105141500160001901240009 -----

Número predial nacional 050010105141500160001901030030 -----

Descripción PARQ. -----

Descripción RESIDE -----

Descripción C. UTI -----

Dirección del predio CL S 006 B 037 051 97030 -----

Dirección del predio CL S 006 B 037 051 02409 -----

Dirección del predio CL S 006 B 037 051 03030 -----

R U -----

R U -----

R U -----

% Derecho 100.000% -----

% Derecho 100.000% -----

% Derecho 100.000% -----

Avalúo total: \$ 27.934.000 -----

Avalúo total: \$ 389.051.000 -----

Avalúo total: \$ 3.835.000 -----

RELACIÓN- - N: NUDA, P: PROINDIVISO, F: USUFRUCTO, U: ÚNICO PROPIETARIO, L: INSCRITO CON LOTE, C: INSCRITO CON CONSTRUCCIÓN



SFO558118988

Firma autorizada – LÍDER PROYECTO RECAUDO -----

Centro Administrativo Municipal C.A.M. Conmutador: 385 55 55-----

FONVALMED - Fondo de Valorización de Municipio de Medellín Alcaldía de Medellín Certificado de Paz y Salvo-----

No.: 360657 -----

Nombre del propietario LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA -----

Documento 1128449012 -----

Proyecto: Valorización El Poblado -----

Resolución: 942014 -----

Fecha de expedición: 2023-07-18 -----

Fecha de vencimiento: 2023-07-31 -----

Elaborado por PORTAL -----

Identificación predial -----

Matrícula 907887 -----

Matrícula 888096 -----

Matrícula 907893 -----

% Derecho 100 -----

Saldo gravamen -----

Cuotas por pagar -----

Valor de la cuota \$0-----

El paz y salvo se expide para venta del inmueble: SI -----

El inmueble se encuentra en la zona de influencia del proyecto: NO -----

El proyecto se encuentra en proceso de notificación: NO -----

Firma autorizada -----

FONVALMED – Cr. 65 A # 13 – 157- Segundo piso – Oficina IN4- Aeropuerto Olaya Herrera - Tel. 5570246-----

FONVALMED - Fondo de Valorización de Municipio de Medellín Alcaldía de Medellín Certificado de Paz y Salvo-----

No.: 360656 -----

Nombre del propietario LOAIZA HENRIQUEZ MATEO -----



SFO558118988

OZCV1VKSELH7EN61

29/12/2022

Documento 1128454810 -----

Proyecto: Valorización El Poblado -----

Resolución: 942014 -----

Fecha de expedición: 2023-07-18 -----

Fecha de vencimiento: 2023-07-31 -----

Elaborado por PORTAL -----

Identificación predial -----

Matrícula 907887 -----

Matrícula 888096 -----

Matrícula 907893 -----

% Derecho 100 -----

Saldo gravamen -----

Cuotas por pagar -----

Valor de la cuota \$0- -----

El paz y salvo se expide para venta del inmueble: SI -----

El inmueble se encuentra en la zona de influencia del proyecto: NO -----

El proyecto se encuentra en proceso de notificación: NO -----

Firma autorizada -----

FONVALMED – Cr. 65 A # 13 – 157- Segundo piso – Oficina IN4- Aeropuerto

Olaya Herrera - Tel. 5570246- -----

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 01-26 de 2001 (junio 8), artículo. 4 -

DECRETO 397 de 1984 (febrero 21) "Por el cual se reglamenta el artículo 3º de la Ley 4ª 1966". Circular 014 de 1975, número 11- -----

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 003 de 1990 -----

Superintendencia de Notariado y Registro: -----

Derechos: Autorización \$1.524.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y Registro \$43.500, IVA \$346.357 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro). -----

La parte vendedora pagó impuesto de retención en la fuente por valor de \$5.000.000 -----



SFO359118987

Se utilizaron las hojas de papel de seguridad para protocolo notarial, series:
SFO859118980, SFO659118981, SFO459118982, SFO259118983,
SFO059118984, SFO759118985, SFO559118986, SFO359118987.

LOS COMPARECIENTES: -----

Felipe Serna.

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Documento de identificación:
Teléfono fijo o celular: *3108976876*
Dirección: *Calle 65 Sur N. 3751*
Ciudad: *Medellin*
Correo electrónico: *FelipeSerna92@gmail.com*, con
Profesión u oficio: *Comerciante y Administrador*
Actividad económica: *Administrador*
Estado civil: *Soltero*
Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO_
Cargo:
Fecha de vinculación:
Fecha de desvinculación:

Sebastián Garcés López

SEBASTIÁN GARCÉS LÓPEZ
Representante Legal INVESTWE S.A.S.
NIT 901.670.419-4

Documento de identificación: *1452185530*
Teléfono fijo o celular: *3137026161*
Dirección: *Calle 12 # 39 - 290*
Ciudad: *Medellin*
Correo electrónico: *info@investwe.co*
Profesión u oficio: *Administrador*
Actividad económica: *construcción*
Estado civil: *casado sociedad conyugal disuelta*
Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO_
Cargo:
Fecha de vinculación:
Fecha de desvinculación:

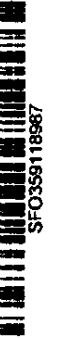
Carlos Eduardo Valencia García

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA
Notario Veintidós (22) del Circulo de Medellín

Elaboró: Catalina Zapata Ríos
Revisó:
Facturó: Andrea Zapata
Imprimió: Catalina Zapata Ríos
Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas



8 19-VII-2023



KQF-1G6C-1WVTRNV06

28/12/2022

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN



No. 360656

Certificado de Paz y Salvo

Proyecto: Valorización El Poblado
 Resolución: 942014

Nombre del propietario: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO
 Documento: 1128454810
 Fecha de expedición: 2023 07 18
 Fecha de vencimiento: 2023 07 31

ELABORADO POR: SACARDONA

Identificación Predial	Matrícula	% Derecho	Saldo gravamen	Cuotas por pagar	Valor de la cuota
14150160001	888096	50	\$0	0	\$0
14150160001	907887	50	\$0	0	\$0
14150160001	907893	50	\$0	0	\$0

Gabriela Causo R

El paz y salvo se expide para venta del inmueble: SI
 El inmueble se encuentra en la zona de influencia del Proyecto: SI
 El Proyecto se encuentra en proceso de notificación: NO

FIRMA AUTORIZADA

Fonvalmed - Cr 65 A # 13-157 - Segundo piso - Oficina IN4 - Aeropuerto Olaya Herrera - Tel. 5570246

El Notario Veintidos del Circuito de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la vista.

18 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVESTWE SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901670419-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-745384-12
Fecha de matrícula: 12 de Enero de 2023
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 12 de Enero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@investwe.co
Teléfono comercial 1: 3044020000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@investwe.co
Teléfono para notificación 1: 3044020000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVESTWE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Notario Veintidos del Círculo de Medellín
ESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
el original que tuve a la vista.

10 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INVESTWE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita.

+Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios y de terceros (La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.

+El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores e inferiores a treinta días: - Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. - Subdivisión de inmuebles.

+Mandatos con propiedades inmobiliarias

+Alojamiento en aparta-hoteles (El apartahotel se define como un establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios.)

+ Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.

+Administración de empresas en general.

+Desarrollo y ejecución de plataformas y soluciones tecnológicas (software) en la nube.

+Administración de servicios en la nube tipo hosting

+Gestión avanzada de páginas web, servidores (hosting), computación en

El Notario Veintidos del Círculo de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.

16 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la nube (cloud computing).

+Actividades de administración inmobiliaria en general, tales como
empresas propietarias de inmuebles fraccionados.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA
PERSONA JURIDICA**

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de
terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de
las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un
beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea
General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las
acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la
compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$50.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de
los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación
legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el
gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios
o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de
Accionistas estarán subordinados a él.

Notario Veintidos del Círculo de Medellín
ESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.

18 JUL 2023

JARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

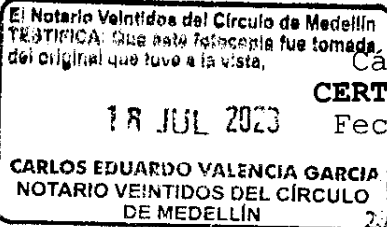
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.
- e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM

Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN GARCES LOPEZ	C.C 1.152.185.539

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

El Notario Veintidos del Círculo de Medellín
CERTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.

18 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111
Actividad secundaria código CIIU: 5512
Otras actividades código CIIU: 6820, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INVESTWE
Matrícula No.: 21-762648-02
Fecha de Matrícula: 12 de Enero de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

El Notario Veintidos del Círculo de Medellín
CERTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.

18 JUL 2023

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



Recibo No.: 0025110367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 6630

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/06/2023 - 8:56:10 AM



Recibo No.: 0025110367

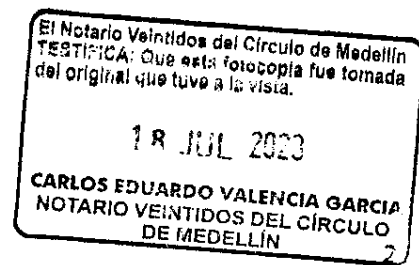
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjdMnmAcaDlkzblf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	1,106,395	SNFE-115862

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE SAS

Identificación: NIT 901670419-4
Teléfono: 3044020000

Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
E-mail: info@investwe.co

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
INVESTWE SAS	COMPRADOR	NIT 901670419-4	1,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115861, 115862
Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	500,000,000	762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 18 h/u:	41,400	
- C - Copias simples	2 p x 8 h/u:	36,800	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 14 h/u:	16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 18 h/u:	1,800	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 38 h/u:	4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22
	redondeo al peso en el IVA:		0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	911,466	173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	21,750	0.00

Total: \$ **1,106,395**



19 JUL 2023

CANCELADO

DIA: MES: AÑO:

ELABORADA POR: REGISTRO POR:

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: bf3a34407e53114b66c0757104c364e44530550d2642b792e4f0936e92388ea81759561454622f163b308a872

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09:11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN
Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/09/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.



NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escribiracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	SNFE-115861

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Identificación: CC 98634146
Teléfono: 3108976886

Dirección: KR 30 5 185 - Medellín
E-mail: felipesernaq2@gmail.com

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO	VENDEDOR	CC 98634146	6,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115861, 115862
Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

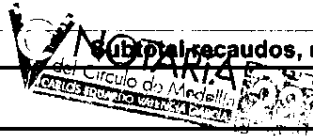
CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	500,000,000	762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 18 h/u:	41,400	
- C - Copias simples	2 p x 8 h/u:	36,800	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 14 h/u:	16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 18 h/u:	1,800	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 38 h/u:	4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22

redondeo al peso en el IVA: 0.46

Subtotal derechos y gastos notariales: 911,466 173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
- Retención en la fuente (1.00%)	500,000,000	5,000,000	
Retenciones sobre ingresos		5,000,000	0.00
Subtotal recaudos, retenciones y timbre:		5,021,750	0.00

Total: \$ 6,106,395



19 JUL 2023

CANCELADO

IAZ

ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA:

MES:

AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: e4c736b42a85dab27b1ac211ee06de407a6c8b5dba327333b066d716546132f52345be468d44e1b0d275cb135a1258b0

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/09/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.



NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	8,260,200	3265

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE SAS

Identificación: NIT 901670419-4 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3044020000 E-mail: info@investwe.co

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 3264, 3265

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	500,000,000	5,630,400	2,625,000	4,800	8,260,200

VALORES DISCRIMINADOS

DERECHOS Y GASTOS DE REGISTRO					5,630,400
- Derechos de registro (registro)		5,630,400			
IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					2,629,800
- Impuestos de registro (rentas)		2,625,000			
- E - Boleta de rentas	1 h/u:	4,800			
SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$					8,260,200

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
INVESTWE SAS	COMPRADOR	NIT 901670419-4	8,260,200
SUMA VALORES OTORGANTES: \$			8,260,200

AZ
ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:
FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN



CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2,625,000	3264

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Identificación: CC 98634146

Dirección: KR 30 5 185 - Medellín

Teléfono: 3108976886

E-mail: felipesernaq2@gmail.com

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 3264, 3265

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	500,000,000	0	2,625,000	0	2,625,000

VALORES DISCRIMINADOS

IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					2,625,000
- Impuestos de registro (rentas)		2,625,000			
		SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$			2,625,000

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO	VENDEDOR	CC 98634146	2,625,000
		SUMA VALORES OTORGANTES: \$	2,625,000


ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 18376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN



19 JUL. 2023

CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	1,106,395	SNFE-115856

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S

Identificación: NIT 901724075-8 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3225330303 E-mail: info@investwe.co

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S	COMPRADOR	NIT 901724075-8	1,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115855, 115856
Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	500,000,000	762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 18 h/u:	41,400	
- C - Copias simples	2 p x 8 h/u:	36,800	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 14 h/u:	16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 18 h/u:	1,800	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 38 h/u:	4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22
redondeo al peso en el IVA:			0.46
Subtotal derechos y gastos notariales:		911,466	173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
Subtotal recaudos, retenciones y timbre:		21,750	0.00

Total: \$ 1,106,395

AZ



ELABORADA POR

RECIBIDA POR

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: 835e991390e8e412732f5f64e874a17079847706ee759ccc0ae6b1a01cc095abbcf49ae69a62b945654f600200fd6b4

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.1.01.5. Notario: CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/15, vigencia del documento: 230118 - 2023/09/18 para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.

CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escribiracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA NOTA CRÉDITO	VALOR DE LA NOTA CRÉDITO (\$)	NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	1,106,395	800591

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S

Identificación: NIT 901724075-8 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3225330303 E-mail: info@investwe.co

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A RECIBIR (\$)
INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S	COMPRADOR	NIT 901724075-8	1,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Factura y/o notas: 115856 - Fecha expedición: 2023/jul/18

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- Derechos notariales		762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz		18,400	
- B - Copias completas		41,400	
- C - Copias simples		36,800	
- D - Autenticaciones normales		16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido		1,800	
- E - Identificación Biométrica		4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo		3,600	
- J - Fotocopias		4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda		4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital		8,600	
- Z - Firmas digitales		8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22
	redondeo al peso en el IVA:		0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	911,466	173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	21,750	0.00

Total: \$ 1,106,395



ELABORADA POR

RECIBIDA POR

FECHA DE RECEPCIÓN

CUDE: b5507fc2f9b3953b0304653190e59bf919c8e9c071acd78816e231cf7b2243cbbd901955900fdaf27506ebc9e0de9aae

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09/11/2010. Versión 5.0.0.0. NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	SNFE-115855

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Identificación: CC 98634146	Dirección: KR 30 5 185 - Medellín
Teléfono: 3108976886	E-mail: felipesernaq2@gmail.com

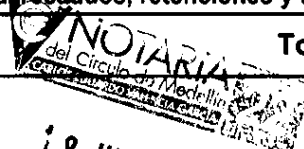
ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO	VENDEDOR	CC 98634146	6,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 115855, 115856
Matrículas p/pales: 001-907887 - Valor del negocio: \$ 500,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	500,000,000	762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 18 h/u:	41,400	
- C - Copias simples	2 p x 8 h/u:	36,800	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 14 h/u:	16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 18 h/u:	1,800	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 38 h/u:	4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22
	redondeo al peso en el IVA:		0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	911,466	173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
- Retención en la fuente (1.00%)	500,000,000	5,000,000	
Retenciones sobre ingresos		5,000,000	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	5,021,750	0.00

Total: \$ **6,106,395**



ELABORADA POR

RECIBIDA EN

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: 2657b5d15382f0565bbe74e13bd1aca31f23ce76fe87468a7b402547205550afb115481d231f52e25e2f8fb4722f

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 1937791-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/03/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.

CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escribiracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA NOTA CRÉDITO	VALOR DE LA NOTA CRÉDITO (\$)	NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	6,106,395	800590

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Identificación: CC 98634146
Teléfono: 3108976886

Dirección: KR 30 5 185 - Medellín
E-mail: felipesernaq2@gmail.com

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A RECIBIR (\$)
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO	VENDEDOR	CC 98634146	6,106,395

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Factura y/o notas: 115855 - Fecha expedición: 2023/jul/18

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- Derechos notariales		762,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		762,428	144,861.32
- A - Documento matriz		18,400	
- B - Copias completas		41,400	
- C - Copias simples		36,800	
- D - Autenticaciones normales		16,800	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido		1,800	
- E - Identificación Biométrica		4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo		3,600	
- J - Fotocopias		4,788	
- N - Constancias de afectación de vivienda		4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital		8,600	
- Z - Firmas digitales		8,600	
Gastos generales		149,038	28,317.22
	redondeo al peso en el IVA:		0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	911,466	173,179.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		10,875	
- Supernotariado y registro		10,875	
Recaudos		21,750	0.00
- Retención en la fuente (1.00%)	500,000,000	5,000,000	
Retenciones sobre ingresos		5,000,000	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	5,021,750	0.00

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN
2023

Total: \$ **6,106,395**



ELABORADA POR: AR. RECIBIDA POR: EDGAR FELIPE SERNA QUICENO FECHA DE RECEPCIÓN: 2023 DIA: 18 MES: JUL AÑO: 2023

CUDE: c710a9289988e175849af440d5fbf98b6278837233d7e834b1edefd8176dc33a17c9e9b181da8e3defa838a4e430c5

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	2,625,000	3260

RESPONSABLE DE PAGO

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

Identificación: CC 98634146	Dirección: KR 30 5 185 - Medellín
Teléfono: 3108976886	E-mail: felipesernaq2@gmail.com

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 3260, 3261

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	500,000,000	0	2,625,000	0	2,625,000

VALORES DISCRIMINADOS

IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					2,625,000
- Impuestos de registro (rentas)		2,625,000			
		SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$			2,625,000

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
EDGAR FELIPE SERNA QUICENO	VENDEDOR	CC 98634146	2,625,000
		SUMA VALORES OTORGANTES: \$	2,625,000

AZ

ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

anulado

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1064	2023/jul/18	2023/jul/18	8,260,200	3261

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S	
Identificación: NIT 901724075-8	Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3225330303	E-mail: info@investwe.co

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 3260, 3261

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	500,000,000	5,630,400	2,625,000	4,800	8,260,200

VALORES DISCRIMINADOS

DERECHOS Y GASTOS DE REGISTRO					5,630,400
- Derechos de registro (registro)		5,630,400			
IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					2,629,800
- Impuestos de registro (rentas)		2,625,000			
- E - Boleta de rentas	1 h/u:	4,800			
SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$					8,260,200

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
INVESTWE PROPERTY #3 S.A.S	COMPRADOR	NIT 901724075-8	8,260,200
SUMA VALORES OTORGANTES: \$			8,260,200

DZ.
ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:
FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

anulada

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2023-07-18 16:34:28

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: SERNA
QUICENO EDGAR FELIPE C.C. 98634146



isku2



Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x *Felipe Serne*

FIRMA

Carlos Valencia García

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA
NOTARIO 22 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1990

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-FEB-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00107564-M-1152185539-20081022

27510456

El Notario Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.
1 R JUL 2023
CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO
DE MEDELLIN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.185.539

GARCES LOPEZ

APÉLLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Garces L.

FIRMA



El Notario Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.
1 R JUL 2023
CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA
NOTARIO VEINTIDOS DEL CIRCULO
DE MEDELLIN

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2023-07-18 16:35:29

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: GARCES
LOPEZ SEBASTIAN C.C. 1152185539



iskxc



Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x *Sebastian Garcia*

FIRMA

Carlos Eduardo Valencia García
CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA
NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Medellín, julio 17 de 2023

CERTIFICAMOS:

Como administradores del **CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.** NIT 900.024.032-4, que el señor **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO**, propietario del **Apartamento No. 2409, Parqueadero No 30 y Cuarto Útil No 30**, se encuentra a paz y salvo por cuotas de administración y cuotas extras hasta julio 31 de 2023.

Rocio Martinez Daza
UNIDADES URBANAS
Administración
Teléfono: 444 61 45

EBAS #1



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matricula: 001-907887

Pagina 1 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005

CODIGO CATASTRAL: AAB0048YAWBCOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901240009

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2 con area de 105.31 MTS2 con coeficiente de 2.001% (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO: SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN, REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ADQUIRO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX, EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEEO Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN, SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064. PARAGRAFO: SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN, FORMULO DECLARACIONES DE LOTEEO ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064, OBJETO DE ESTE ESTUDIO. ADQUIRO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEEO POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES. 6673 DEL 31-10-1997 NOT. 12 DE MEDE. REGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370 ADQUIRO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEEO ASI: 1. ADQUIRO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI: POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA." "CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A" E "INVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S.A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872. PARAGRFO: POR ESCRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DE LOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026. PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S.A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEEO DEL INMUEBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERON LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI: A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS. POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE ANTERIOR. POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO, 3. ADQUIRO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES DE LOS VEINTE AOS,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 2 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIROR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREO. CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TALE FECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 2409 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 2409 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H PISO 24 Y 25 APTO 2409 DOS NIVELES TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

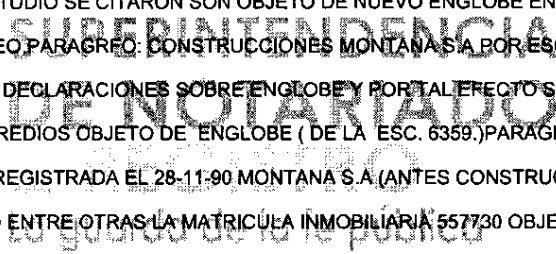
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X



Seiv

Seiv



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 3 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

Comodato
Cx7

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

X

La guarda de la fe pública

PH

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 4 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO
PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 21384636

CC# 71787769

CC# 71786105

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 42872435

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 1128449012 X

CC# 1128454810 X

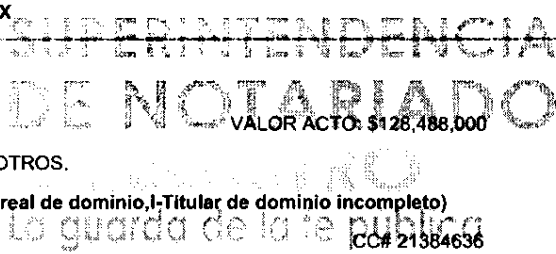
CC# 3323958

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014



Usuf
CxH

Valorizac
Cx18



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 5 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

Emb 1

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Cx13

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 3323958 (USUFRUCTO)
CC# 1128449012 X
CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252, ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Emb 2

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 6 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

Emb 3

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

Cx17

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Pagina 7 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020. NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$495.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe publica

Adg
7

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

H
Vigente

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radificación: C2011-4185	Fecha: 13-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radificación: C2014-315	Fecha: 29-01-2014
SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radificación:	Fecha: 15-06-2020
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 8	Nro corrección: 1	Radificación: C2008-399	Fecha: 07-02-2008
LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70			
Anotación Nro: 15	Nro corrección: 1	Radificación: C2021-2277	Fecha: 29-06-2021
ADICIONADA ANOTACION QUE SE CANCELA. VALE FJLG			



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230714109779546038

Nro Matrícula: 001-907887

Página 8 TURNO: 2023-316032

Impreso el 14 de Julio de 2023 a las 03:00:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 17

Nro corrección: 1

Radicación: C2020-2538

Fecha: 13-01-2021

SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC

Anotación Nro: 18

Nro corrección: 1

Radicación: C2021-587

Fecha: 19-02-2021

ADICIONADA TOTALMENTE ANOTACION. VALE LIDC

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-316032

FECHA: 14-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

REGISTRO
La guarda de la fe pública

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 1 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 16-03-2005 RADICACIÓN: 2005-14655 CON: ESCRITURA DE: 10-03-2005

CODIGO CATASTRAL: **AAB0047RBFACOD** CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901970030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 353 de fecha 08-03-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1 con area de 26.17 MTS2 con coeficiente de 0.175%

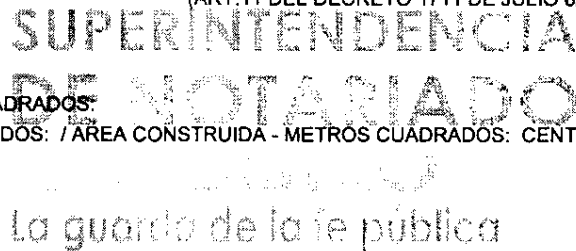
(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEY Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTEY ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064,OBJETO DE ESTE ESTUDIO.ADQUIRIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTEY POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REFGISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRIO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTEY ASI;1. ADQUIRIO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA." "CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTEY DEL INMUELBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERON LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO , EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPARTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO,3. ADQUIRIO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS, QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

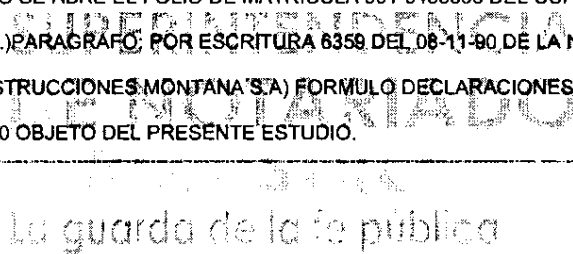
Pagina 2 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIOR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-*0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO.PARAGRFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.) PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.



DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 97030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 9030 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CALLE 6 B SUR 37-51 CONJ.RESIDENCIAL CEYLAN DULPEX P.H PLATAFORMA 1 PARQUEADERO 30 ETAPA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888001

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

SEIN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

SEIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 3 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

x

Comod
CXB

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-03-2005 Radicación: 2005-14655

Doc: ESCRITURA 353 del 08-03-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX.

x

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

RPH

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO QUE POR LA ADICION DE LA SEGUNDA ETAPA TORRE 2,VARIA COEFICIENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

Rep RPH

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

x C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 4 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA	X C.C.21.384.636
DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO	CC# 71787769 X
DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS	CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

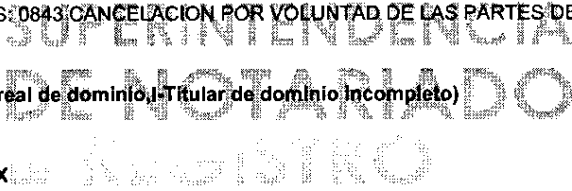
Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

*Usuf.
Cx21*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 5 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

*Vb120
Cx19,20*

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

(USUFRUCTO)

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
La guarda de lo fe publica

*Emb.
Cx14*

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

DERECHO EN NUDA

*Emb2
Cx16*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 6 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229. RP 2019-5231. RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 04-08-2020 Radicación: 2020-33893

Doc: OFICIO 3363 del 31-07-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 24-05-2021 Radicación: 2021-33679



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 7 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 4946 del 13-05-2021 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION.

(RESOLUCION 094 DE 2014).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y OTROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe publica

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$495,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL), DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717142479610567

Nro Matrícula: 001-888096

Pagina 8 TURNO: 2023-319203

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2011-4114	Fecha: 10-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2014-315	Fecha: 29-01-2014
SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 15-06-2020
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 9	Nro corrección: 1	Radicación: C2008-399	Fecha: 07-02-2008
LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO.125070			
Anotación Nro: 18	Nro corrección: 1	Radicación: C2020-2538	Fecha: 13-01-2021
SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC			
Anotación Nro: 19	Nro corrección: 1	Radicación: C2021-1582	Fecha: 22-05-2021
SE ADICIONA ESTA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCION 228 DE 21-04-2021.VALE FJLF			
Anotación Nro: 19	Nro corrección: 2	Radicación: C2020-1582	Fecha: 12-07-2021
CORREHIDA INFORMACION GENERAL. VALE FJLG			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-319203 FECHA: 17-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

#3



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 1 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 12-12-2005 RADICACIÓN: 2005-74884 CON: ESCRITURA DE: 21-11-2005

CODIGO CATASTRAL: AAB0048YBCECOD CATASTRAL ANT: 050010105141500160001901030030

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2286 de fecha 17-11-2005 en NOTARIA 25 de MEDELLIN TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2 con area de 2.88 MTS2 con coeficiente de 0.010%

(ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 353 DEL 08-03-2005 NOTARIA 25 MEDELLIN,REGISTRADA EL 10-03-2005 ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-888002 OBJETO DE ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.ADQUIRO:ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX,EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O Y A SU VEZ DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO CEYLAN,SEGUN ESCRITURA 412 DEL 31-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN REGISTRADA EL 22-04-2004 EN EL FOLIO 001-863064.PARAGRAFO:SEGUN ESCRITURA 412 DEL 21-03-2004 NOTARIA 25 MEDELLIN ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN,FORMULO DECLARACIONES DE LOTE O ORIGINANDOSE LA MATRICULA 001-863064,OBJETO DE ESTE ESTUDIO.ADQUIRO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO ADM- CEYLAN EL INMUEBLE OBJETO DE LOTE O POR ENAJENACION QUE LE HICIERA MONTANA S.A. A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL ES.6673 DEL 31-10-1997 NOT.12 DE MEDE. REGFISTRADA EL 02-12-1997 EN LA MATRI. INMOBILIARIA 001-700370ADQUIRO: MONTANA S.A., (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A. Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE OBJETO OBJETO DE DECLARACIONES DE LOTE O ASI;1. ADQUIRO "MONTANA S.A" (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A Y ANTES LTDA.) EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE EN VARIAS PORCIONES O LOTES ASI:POR ESCRITURA #472, DEL 9 DE MARZO DE 1979, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO, DE 1980 "INVERSIONES EN TIERRA LTDA.""CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A " E "IMVERSIONES URIBE MORENO Y CIA LTDA." APORTARON A "CONSTRUCCIONES MONTANA S,A (ANTES LTDA.) DOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0127971. Y 001-0231872.PARAGRFO: POR ECRITURA #3307 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARAI 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL20 DE AGOSTO SIGUIENTE, CONSTRUCCIONES LTDA. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE DELOS PREDIOS 001-0049177. Y LA MATRICULA 001-0317026.PARAGRAFO: POR ESCRITURA #5892 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1987, CONSTRUCCIONES MONTANA S,A FORMULO DECLARACIONES SOBRE LOTE O DEL INMUEBLE CON MATRICULA 001-0456396. ORIGINANDOSE ENTRE OTROS LOS INMUEBLES CON MATRICULA 001-0456591/92/93/94/ 001-0456595/, 001-456597/98/99, OBJETO DEL PRESETE ENGLOBE (ESCRITURA 6359). 2- ADQUIRIERION LAS SOCIEDADES CITADAS COMO APORTANTES EN EL APARTE PRIMERO DEL NUMERAL, ASI:A) POR ESCRITURA #4025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO , EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 001-0049177/78, HOY UNIFICADAS EN LA 001-0231872.. INVERSIONES CELILAN LTDA, VENDIO A CINSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A A INVERSIONES JARAMILLO GAVIRIA LTDA. INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA. Y A OSCAR MESA R. LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS ACA MENCIONADOS.POR ESCRITURA #3228 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1977, D ELA NOTARIA 11. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL PAPERTE ANTERIOR.POR ESCRITURA #1819, DEL 13 DE JUNIO DE 1978 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 20 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS CITADAS EN EL APARTE PRIMERO DE ESTE ESTUDIO, INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA CAMBIO SU RAZONN SOCIAL POR INVERSIONES JARAMILLO URIBE MORENO Y CIA LTDA. ACLARADA POR LA #4256 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LANOTARIA 3. DE MEDELLIN, EN CUANTO A INCLUIR EN EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL LOS INMUEBLES DE QUE SE VIENE HABLANDO.3. ADQUIRO INVERSINES CEYLAN S.A POR APARTE DE EDUARDO RESTREPO PIEDRAHITA Y MERCEDES ARANGO DE RESTREPO POR ESCRITURA #2876 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, O SEA ANTES D E LOS VEINTE A/OS,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 2 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.POR ACCIONES EN LIQUIDACION, POR ESCRITURA #5582 E 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977 DE LA ;NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRDAE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O EN LA MATRICULA 001-0127971.ADQUIRIO RESTREPO ECHEVERRI Y CIA. COMANDITA POR ACCIONES POR APORTE DE BETTY ECHEVERRI DE RESTREPO, POR ESCRITURA #4647 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, TITULO ANTEIOR A LOS VEITE A/OS.PARAGRAFO. DE LO ADQUIRIDO POR CONSTRUCCIONES MONTANA S.A CONFORME CON ESTA TRADICION DICHA SICIEDAD PROCEDE A ENGLOBAR PARTE DE LOS PREDIOS QUE SE RELOTARON POR ESCRITURA #1823 DE 24 DE JUNIO, DE 1983 DE LA NOTARIA 11. DE MED. REGISTRADA EL 18 DE AGOSTO DEL MISMO A.O EN LOS FOLIOS 001-0317040/41/42 Y 001-0317030. AL 001-0317038 PERO SOLO LOS QUE EN ESTE ESTUDIO SE CITARON SON OBJETO DE NUEVO ENGLOBE EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 001-0329251. QUE A SU VEZ ES OBJETO DE RELOTEO PARAGREFO: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A POR ESCRITURA #5892 DLE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DE LA NOTAIRIA 15. DE MED. FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE Y POR TAL EFECTO SE ABRE EL FOLIO DE MATRICULA 001-0456396 DEL CUAL OR RELOTEO SURGEN LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE (DE LA ESC. 6359.)PARAGRAFO: POR ESCRITURA 6359 DEL 08-11-90 DE LA NOTARIA 12 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 28-11-90 MONTANA S.A (ANTES CONSTRUCCIONES MONTANA S.A) FORMULO DECLARACIONES SOBRE ENGLOBE RESULTANDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA INMOBILIARIA 557730 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 6B SUR # 37 - 51 INT 3030 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 6 SURB # 37 - 51 INT. 8730 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 6B SUR 37-51 CONJ.RCIAL.CEYLAN DUPLEX P.H TERCER PISO CUARTO UTIL 30 TORRE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 888002

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 6740. del 30-09-1988 NOTARIA 15. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

SAV

ESPECIFICACION: : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE PASIVA DE ACUEDUCTO - UN LOTE PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLINN

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-12-1988 Radicación: 1990-49654

Doc: ESCRITURA 2804 del 12-10-1988 NOTARIA 8. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

SAV

ESPECIFICACION: : 325 SERVIDUMBRE PASIVA DE AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS PARTE DE UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MONTANA S.A

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 3 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-04-2004 Radicación: 2004-24453

Doc: ESCRITURA 412 del 31-03-2004 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

*Com
Cx7*

ESPECIFICACION: COMODATO A TITULO PRECARIO: 0504 COMODATO A TITULO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

X

A: INVERSIONES PALADINES S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-74884

Doc: ESCRITURA 2286 del 17-11-2005 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

**SUPERINTENDENCIA
 DE NOTARIADO**

Adi

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDA ETAPA TORRE 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISO ADM CEYLAN DUPLEX

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$123,545,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.(FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

A: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

A: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

A: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX)

DE: BARRIENTOS GOMEZ MARIA MONICA

X C.C.21.384.636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769 X

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 2006-63291



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 4 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 1304 del 30-06-2006 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE COMODATO PRECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES PALADINES S.A.

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (FIDEICOMISO ADM-CEYLAN DUPLEX

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-11-2007 Radicación: 2007-80249

Doc: ESCRITURA 7857 del 25-10-2007 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$128,488,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRIENTOS DE ESPINOSA MONICA MARIA

CC# 21384636

DE: ESPINOSA BARRIENTOS ALEJANDRO

CC# 71787769

DE: ESPINOSA BARRIENTOS NICOLAS

CC# 71786105

A: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA GARCIA OLGA LUCIA

CC# 42872435

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-43321

Doc: ESCRITURA 1026 del 29-04-2013 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

*Usuf
CxP*

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2015 Radicación: 2015-40259

Doc: OFICIO 553 del 23-04-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION RESOLUCION 094 DE 2014

*Loaiza
CxP*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matricula: 001-907893

Pagina 5 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FON

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-70318

Doc: OFICIO 1684 del 03-09-2015 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RAD. 2015-00252-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
CC# 3323958 (USUFRUCTO)
CC# 1128449012 X
CC# 1128454810 X

Embo,

Cx13

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-02-2018 Radicación: 2018-13558

Doc: OFICIO 37248 del 03-11-2017 JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación Nro. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO RDO-2015-00252

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX P.H.

NIT.811.030.518-3

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-2018 Radicación: 2018-16392

Doc: OFICIO 187 del 15-02-2018 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (RDO.2017-01004-00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL - CEYLAN DUPLEX -

NIT.900.024.032-4

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

USUFRUCTUARIO

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

DERECHO EN NUDA

PROPIEDAD

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-63687

Doc: OFICIO 14289 del 13-08-2019 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Embo2
Cx15



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 6 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No. 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL CEYLAN DUPLEX-P.H.

NIT# 9000240324

A: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 29-11-2019 Radicación: 2019-88474

Doc: OFICIO 2019056640 del 25-10-2019 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION RP.2019-5229, RP 2019-5231, RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-05-2020 Radicación: 2020-24040

Doc: OFICIO 2045 del 05-05-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN - FONVALMED

NIT# 9001589290

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-08-2020 Radicación: 2020-36812

Doc: OFICIO 33441 del 10-08-2020 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN- FONVALMED

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO (SE CONSOLIDA EL DOMINIO PLENO EN CABEZA DE LOS NUDOS PROPIETARIOS) - SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL DE ABRIL DEL 2022-, DE ESTE Y



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 7 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA CORREA JORGE EDUARDO

CC# 3323958

A: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012 X

A: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3783

Doc: ESCRITURA 2544 del 03-09-2020 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$495.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (SOLICITUD DE REGISTRO PARCIAL) DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA HENRIQUEZ DANIELA

CC# 1128449012

DE: LOAIZA HENRIQUEZ MATEO

CC# 1128454810

A: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

Handwritten signature

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-01-2023 Radicación: 2023-3794

Doc: ESCRITURA 4856 del 09-11-2022 NOTARIA VEINTICINCO de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA -ADICION A LA ESCRITURA 2544 DEL 3/9/2020 DE LA NOT. 25 DE MEDELLIN-, CREDITO INICIAL POR \$295.000.000, DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA QUICENO EDGAR FELIPE

CC# 98634146 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938.8

Handwritten signature

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- | | | | |
|---|-------------------|------------------------|-------------------|
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 1 | Radicación: C2011-4114 | Fecha: 10-10-2011 |
| SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008). | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 2 | Radicación: C2014-315 | Fecha: 29-01-2014 |
| SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR. | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 3 | Radicación: | Fecha: 15-06-2020 |
| SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. | | | |
| Anotación Nro: 8 | Nro corrección: 1 | Radicación: C2008-399 | Fecha: 07-02-2008 |
| LO CORREGIDO NOMBRE DEL COMPRADOR SI VALE.TC.399 DEL 06-02-2008 ART. 35 DTO1250/70 | | | |
| Anotación Nro: 17 | Nro corrección: 1 | Radicación: C2020-2538 | Fecha: 13-01-2021 |
| SE CORRIGE COMENTARIO Y NUMERO DE ANOTACION QUE SE CANCELA Y COMO CONSECUENCIA SE REVIVE EL ACTO JURIDICO DE VALORIZACION, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 495 DEL 13/11/2020. VALE LIDC | | | |
| Anotación Nro: 18 | Nro corrección: 1 | Radicación: CI2023-22 | Fecha: 02-02-2023 |



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230717252379610568

Nro Matrícula: 001-907893

Pagina 8 TURNO: 2023-319204

Impreso el 17 de Julio de 2023 a las 10:16:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ADICIONADA ANOTACION SU ORDEN CRONOLOGICO ESTA DADO POR LA FECHA DE SU REGISTRO. ART 49 LEY 1579/2012. VALE FJLG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-319204

FECHA: 17-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública



A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex – propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: **PRIMER NIVEL:** Por arriba, con losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacío. Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitrón, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventanería que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventanería y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitrón, Por el Sur, en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separa del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que separan de buitrones y de hall del piso. -----

SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, con losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío. Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con

pasar
comú
comú
con n
de la
comú
panta
2410
de va
MATE
DIRE
B). P
Resic
una a
y coli
línea
comp
de la
con c
circul
MAT
DIRE
C)
Resic
una a
comu
que
comp
el c
agu
parte



pasamanos , muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 001-907887.

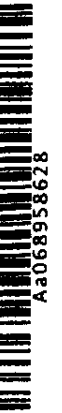
DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 2409,

B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Norte, con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común de circulación vehicular, Por el sur, con el parqueadero No. 29, Por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa.

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096.

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 97030

C). CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa del segundo piso de la Torre No. 2, Por el Norte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No, 3 y en parte cin hall del piso, Pr el Occidente, con muro



común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 3030, -----

SEGUNDO: Los señores **DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ**, adquirieron el inmueble en común y proindiviso, por compraventa según escritura pública número **1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria Veintiséis (26) de Medellín** debidamente registrada el día 28/06/2016. -----

TERCERO: : Que en consecuencia de lo anterior comparecen de común acuerdo **DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ**, (Nudo Propietario) y el señor **JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA.**, (Usufructuario) procede a **CANCELAR EL USUFRUCTO** constituido mediante la escritura pública número **1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria Veintiséis (26) de Medellín** -

CUARTO: Que como consecuencia de dicha cancelación, se consolida el dominio pleno en común y proindiviso en cabeza de **DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ**. -----

QUINTO: Se solicita al señor registrador efectuar las anotaciones correspondientes en el folio de matrícula inmobiliaria número **No. 001-907887./ 001-888096/ 001-907893**. -----

ACTO II - COMPRAVENTA.

Comparecen en este acto: -----

A). El señor **DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ**, mayores de edad, domiciliados Medellín, identificados con las cedula de ciudadanía número 1.128.449.012, 1128.454.810, respectivamente de estado civil solteros sin unión marital, y en adelante se denominará **EL(LA) VENDEDOR(A)**. --

B) El señor **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO**, quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.634.146, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien en adelante se denominará **EL(LA) COMPRADOR(A)** -----

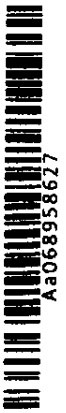


uro
que
—
—
—
ZA
nta
ria
—
do
io)
ca
i -
rio
Y
—
es
1-
-
Z,
le
/il
--
e
o
e
--
)

PRIMERA.- OBJETO DEL NEGOCIO Y DESCRIPCION DE LOS BIENES: EL(LA) VENDEDOR(A). enajenan a título de compraventa en favor de **EL(LA) COMPRADOR(A)** la totalidad de su derecho de dominio y la posesión que tienen y ejercen en común y proindiviso, sobre los siguientes bienes inmuebles: -----

A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex – propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: **PRIMER NIVEL:** Por arriba, con losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacío. Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitron, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventaneria que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventaneria y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitron, Por el Sur, en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes y ventaneria que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y a la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separa del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que lo separan de buitrones y de hall del piso. -----

SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, con



10972MTMTAVACCO
27-07-20
C Cadena S.A. No. 99999999

losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío, Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 2409, -----

CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901240009. -----

B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Norte, con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común de circulación vehicular, Por el sur, con el parqueadero No. 29, Por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 97030 -----

CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901970030. -----

C). CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros



cor
que
cor
del
seg
pa
col
pa
lo
DII
CC
PA
co
PA
es
los
PA
pr
He
Se
Ce
pa
pr
es
M
TE
de
m
es
M
us



República de Colombia



Aa068958626

o, comunes de 2, 88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea
n que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está
el comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa
n del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa del
ia segundo piso de la Torre No. 2, Por el Norte, con muro pantalla que lo separa en
ro parte del cuarto útil No. 3 y en parte cin hall del piso, Pr el Occidente, con muro
te común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con muro
in pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que
ro lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 3030, -----

CODIGO CATASTRAL: 050010105141500160001901030030. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la ubicación, linderos, cabida, altura libre y
coeficientes de copropiedad los inmuebles se venden como cuerpo cierto. -----

PARAGRAFO SEGUNDO: La venta se hace, por consiguiente, de acuerdo con las
especificaciones, áreas de propiedad privada y común, así como la delimitación de
to los bienes objeto de este contrato, que constan en el reglamento de copropiedad. --

PARAGRAFO TERCERO En la compraventa quedan comprendidos los derechos de
n propiedad sobre los bienes comunes asignados, en el Reglamento de Propiedad
es Horizontal, con el respectivo coeficiente de copropiedad. -----

SEGUNDA: RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: EL Conjunto Residencial
a Ceylan Duplex – Ppropiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, de la cual hacen
e parte los inmuebles objeto de la transferencia, se encuentra sometido al régimen de
n propiedad horizontal de conformidad con la ley 675 de 2001, según consta en la
- escritura pública número 2286 DEL 17 de noviembre de 2005, de la Notaria 25 de
- Medellín, debidamente registrada. -----

TERCERA: TÍTULO DE ADQUISICIÓN: EL(LA) VENDEDOR(A)., adquirió los
o derechos de dominio y posesión real y material sobre los inmuebles antes descritos,
n mediante Compraventa por compraventa, a Olga Lucia Bedoya Garcia según
s escritura pública número 1026 del 29 de abril de 2013, de la Notaria 26 de
Medellín debidamente registrada el día 28/06/2016, en el mismo acto constituyó
usufructo a favor del señor Jorge Eduardo Loaiza Correa, posteriormente



Aa068958626

10971MTAVAsCOOTM

27-07-20

Not. 8900340

consolidaron el dominio pleno en común y proindiviso, como consta en la parte inicial de este acto escriturario, dada la Cancelación voluntaria, del derecho que se había constituido a favor del Usufructuario. -----

CUARTA: PRECIO. El precio de la venta, lo constituye la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$495.000.000)**, que **EL(LA) COMPRADOR(A)** cancelara asi: -----

a) La suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, con recursos propios, dineros recibidos a entera satisfacion **EL(LA) VENDEDOR(A)**.

b) El resto esto es la suma de La suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$295.000.000)** con el producto de un crédito que tiene aprobado con **BANCOLOMBIA S.A.**, los cuales se desembolsarán una vez se presente al Banco la primera copia de la escritura de hipoteca debidamente registrada y se cumplan las demás condiciones de la hipoteca.- -----

PARAGRAFO PRIMERO: RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DE LA FORMA DE PAGO: El (la, los) vendedor (a, es) expresamente renuncia (n) a la condición resolutoria que pudiera derivarse de la forma de pago pactada y otorga (n) la presente escritura sin limitación alguna, quedando por lo tanto firme y definitiva.-----

PARAGRAFO SEGUNDA : DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL INCISO SEXTO DEL ARTICULO 61 DE LA LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019. LOS OTORGANTES DECLARAN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL PRECIO DE LA VENTA CONTENIDO EN LA PRESENTE ESCRITURA ES REAL Y NO HA SIDO OBJETO DE PACTOS PRIVADOS EN LOS QUE SE SEÑALE UN PRECIO DIFERENTE, NI EXISTEN SUMAS QUE SE HAYAN CONVENIDO O FACTURADO POR FUERA DEL VALOR AQUI ESTIPULADO. -----

QUINTO: LIBERTAD Y SANEAMIENTO: El derecho que se posee sobre los inmuebles objeto de esta compraventa es del dominio exclusivo de **EL(LA) VENDEDOR(A)**., quien lo posee quieta, regular, pacífica, pública y material, no lo ha enajenado antes de ahora y lo transfiere libre de gravámenes, embargo, medidas cautelares y limitaciones al dominio en general, distintas de las inherentes y connaturales al régimen de propiedad horizontal. -----



República de Colombia

00000252



Aa068958625

la
ho
—
DS
A)
on
O
in
ca
—
A
a,
la
in
—
L
E
O
S
E
O
—
s
)
a
s
y
—

Así mismo, **EL(LA) VENDEDOR(A)**. hace entrega real y material de los inmuebles, a paz y salvo por concepto de impuesto predial, tasas y contribuciones, hasta la fecha de esta escritura. En tal virtud responden de la efectividad de la venta, se obligan al saneamiento de la misma en los casos previstos en la Ley e igualmente se obliga a pagar cualquier deuda que por los conceptos anotados que se hubiere causado hasta la fecha de este instrumento, pero no queda obligado al pago de impuesto predial, tasas, contribuciones y valorizaciones que se causen con posterioridad a la fecha indicada. -----

SEXTO: Los gastos que se causen en el otorgamiento de la presente escritura pública serán cancelados, así: -----

- a). La Retención en La Fuente, es de cargo exclusivo de **EL(LA) VENDEDOR(A)**.. -
- b). Los Derechos Notariales, el Impuesto de Anotación (Boleta de Rentas Departamentales), Estampillas y demás Emolumentos Notariales, por concepto de la compraventa, serán cancelados por iguales partes entre los contratantes. -----
- c). Los correspondientes a su inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, correrán por cuenta exclusiva de **EL(LA) COMPRADOR(A)** . -----

SEPTIMO: Que **EL(LA) VENDEDOR(A)**. hizo entrega de los inmuebles enajenados por el presente acto a **EL(LA) COMPRADOR(A)** , desde el día 22 julio de 2020, con sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, legalmente constituidas o que consten en títulos anteriores. -----

OCTAVO: Presente en este acto **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO** , quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.634.146, y manifestó: -----

- a). Que acepta en todas sus partes la presente escritura, la venta que se le hace y las demás estipulaciones contenidas en ella, por estar todo de acuerdo con lo convenido. -----
- b).- Que ha recibido el dominio de los inmuebles objeto de esta compraventa. -----
- c). Que conocen y aceptan el régimen de propiedad horizontal, al cual está sometido la propiedad. -----

=====

DECLARACIONES SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.



Aa068958625

10875AVCGOIMMTMTA

27-07-20

Escritura SA. No. 98993396

En este estado el suscrito Notario interroga a **EL(LA) VENDEDOR(A)**, acerca del estado de su estado civil, y si los inmuebles objeto de la venta están afectados a vivienda familiar; y la vendedora manifiesta que los inmuebles que vende **NO** se encuentran afectados a vivienda familiar. -----

Seguidamente y de acuerdo con el precepto legal, el suscrito Notario indagó **EL(LA) COMPRADOR(A)** y esta manifestó que es soltero sin unión marital de hecho, y dado que no se dan los parámetros de ley el apartamento objeto de la compraventa **NO SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR**. -----

ACTA III

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA CRÉDITO

HIPOTECARIO EN PESOS BANCOLOMBIA S.A

Compareció(eron) El señor **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO**, quien manifestó ser mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.634.146, de estado civil soltero sin unión marital de hecho y quien(es) en el texto de esta escritura se denominará(n) individual o conjuntamente **EL(LOS) HIPOTECANTE(S)**, y manifestó(aron):-----

PRIMERO. OBJETO: Que constituye(n) **HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA** a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**; establecimiento de crédito con domicilio en Medellín, quien, para los efectos de este instrumento, en adelante se denominará **EL ACREEDOR**, sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s), conforme con el Artículo 2432 y siguientes del Código Civil colombiano: -----

A). APARTAMENTO 2409, Ubicado en la torre No. 2, del Conjunto Residencial Ceylan Duplex – propiedad horizontal, del Municipio de Medellín, integrado por dos (2) niveles, en el primer nivel ubicado en el piso vigésimo cuarto y el segundo nivel en el piso vigésimo quinto, con una altura libre para cada uno de los niveles de 2.28 metros a cielo falso y de 2.50 metros a la losa de piso inmediatamente superior, con un área construida bruta incluyendo muros comunes de 116.51 metros cuadrado; y con un área construida privada aproximada excluyendo muros comunes y buitrones de 105.31 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por línea que une los puntos 1 al 42 y 1 punto de partida del plano No. 24 A para el primer nivel y No. 1 al 30 y 1 punto de partida del plano No. 24 B para el segundo nivel y sus linderos son los siguientes: **PRIMER NIVEL:** Por arriba, con

los
los
Po
ha
de
mu
pla
co
de
en
ve
la
fac
de
se
SE
to
los
Pc
mi
ap
pa
co
co
co
de
co
pa
24
de
M
DI



00000253



Aa068958624

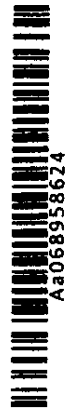
República de Colombia

losa común que lo separa del segundo nivel de este apartamento. Por debajo, con losa común que lo separa del segundo nivel del Apartamento No. 2209, y de vacío. Por el Norte, en parte con muros comunes y puerta de acceso que lo separan del hall de piso, en parte, con muro común que lo separa de buitrón, en parte con muro de pantalla, en parte con muro común y ventanería que da a vacío, y en parte con muro común y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de plataforma 4. Por el Oriente, en parte con muro de pantalla, en parte con muros comunes, ventanería y pasamanos que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y en parte con muro común que lo separa de buitrón, Por el Sur, en parte con muro de pantalla, y en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4, y a la zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla que lo separa del primer nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que lo separan de buitrones y de hall del piso.

SEGUNDO NIVEL: Por arriba, con losa común que en parte forma la cubierta de la torre y en parte separa del cuarto para tanques de reserva de agua, Por Debajo, con losa común que lo separa en parte del vigésimo cuarto piso y en parte de vacío, Por el Norte, en parte con muro común que lo separa de hall de piso, en parte con muro pantalla y en parte con muro medianero que lo separa del segundo nivel del apartamento 2412, Por el Oriente, en parte con muros pantalla, en parte con pasamanos, muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y al primer nivel de este apartamento, y en parte con muro común que lo separa de buitrón; Por el Sur, en parte con muro pantalla y en parte con muros comunes y ventanería que forman la fachada con frente a zona común de la plataforma 4 y a zona común exterior, Por el Occidente, en parte con muro común que forma la fachada con frente a zona común exterior, en parte con muro pantalla y muro medianero que lo separan del segundo nivel del apartamento No. 2410, y en parte con muros comunes que la separan de buitrón y de hall del piso y de vacío.

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907887.

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur #.37-51, INT.. 2409,



Aa068958624

10974CaOTMTMTAVA

27-07-20

cadena s.a. NE 990993340

CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901240009. -----

B). PARQUEADERO 30. (hoy 97030) Ubicado en la plataforma No. 1 del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida excluyendo muros comunes y columnas de 26,17 metros cuadrados, cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 203 al 214 y 203, punto de partida del plano No. 1 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa de la plataforma 2; Por debajo, con piso acabado sobre el terreno, Por el Norte, con columnas y con el parqueadero No.31, Por el oriente con zona común de circulación vehicular, Por el sur, con el parqueadero No. 29, Por el Occidente, con muro común que lo separa de la futura segunda etapa. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-888096. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 97030 -----

CODIGO CATASTRAL:050010105141500160001901970030. -----

C).CUARTO UTIL 30. (hoy 3030) Ubicado en el piso 3 de la torre 2, del conjunto Residencial Ceylan Duplex – Propiedad Horizontal, del Municipio de Medellín, con una altura libre de 2,30 metros, con un área construida privada excluyendo muros comunes de 2,88 metros cuadrados; cuyo perímetro está determinado por la línea que une los puntos 17 al 22 y 17 punto de partida del plano No. 3 y está comprendido por los siguientes linderos: Por arriba, con losa común que lo separa del cuarto piso de la Torre No. 2, Por debajo, con losa común que los separa del segundo piso de la Torre No. 2, Por el Norte, con muro pantalla que lo separa en parte del cuarto útil No, 3 y en parte en hall del piso, Por el Occidente, con muro común y puerta de acceso que lo separan de hall de piso, Por el Sur, con muro pantalla que lo separa del cuarto útil No. 2; por el Occidente, con muro pantalla que lo separa del segundo nivel del apartamento No. 211. -----

MATRICULA INMOBILIARIA: 001-907893. -----

DIRECCION CATASTRAL: Calle 6 B Sur # 37-51, INT.. 3030, -----

CODIGO CATASTRAL: 050010105141500160001901030030. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la mención de áreas, cabida y linderos la hipoteca recae sobre cuerpo cierto. -----



00000234



Aa068958623

República de Colombia

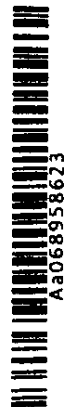
PARÁGRAFO SEGUNDO: El edificio, conjunto o agrupación del que forma(n) parte el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, fue(ron) sometido(s) al Régimen de Propiedad Horizontal con el lleno de los requisitos legales, según consta en la escritura pública número 2286 DEL 17 de noviembre de 2005, de la Notaria 25 de Medellín, debidamente registrada. -----

SEGUNDO. SOLIDARIDAD: EL(LOS) HIPOTECANTE(S), en su condición de constituyente(s) del gravamen hipotecario contenido en esta escritura, actúa(n) para el efecto solidariamente; razón por la cual, todas las cláusulas y declaraciones que ella contiene, lo(s) obligan en tal carácter de solidaridad. -----

TERCERO. TÍTULO(S) DE ADQUISICIÓN: El(los) inmueble(s) que se hipoteca(n) por este instrumento, fue(ron) adquirido(s) COMPRAVENTA hecha a **DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ Y MATEO LOAIZA HENRIQUEZ**, como consta en esta misma escritura -----

CUARTO. OBLIGACIONES GARANTIZADAS: Con la presente hipoteca, se garantiza el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) HIPOTECANTE(S), por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$295.000.000)** pesos moneda corriente, que será pagada dentro del plazo de **VEINTE (20) años en DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas mensuales** cuotas mensuales, mes vencido; la primera de las cuales se causará un mes después del desembolso, y cubre también toda clase de obligaciones que EL(LOS) HIPOTECANTE(S), conjunta o separadamente, haya(n) contraído o contraiga(n) en el futuro a favor de EL ACREEDOR. -----

Así como y bajo la consideración de que esta hipoteca es abierta y sin límite de cuantía, la misma garantiza a EL ACREEDOR, no solamente el crédito hipotecario indicado en esta cláusula y sus intereses remuneratorios y moratorios, sino también toda clase de obligaciones expresadas en moneda legal, o en UVR, o en cualquier otra unidad que la sustituya, ya causadas y/o que se causen en el futuro a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) o de **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO**, identificado con la cédula de ciudadanía 98.634.146, conjunta, separada, o individualmente, y sin ninguna limitación respecto a la cuantía de las obligaciones garantizadas; sus intereses, costas, gastos y honorarios de abogado, bien sean directas o indirectas, y por cualquier concepto adquiridas en su propio nombre, o con



Aa068958623

1097303MTMTAVAAc

27-07-20

No. 89955390

Codena S.A.

otra u otras firmas, conjunta o separadamente, ya se trate de préstamos, descuentos y/o endosos o cesión de instrumentos negociables, o de créditos de otro orden, de garantías bancarias, de avales, de cartas de crédito, de sobregiros en cuenta corriente, tarjetas de crédito, o de cualquier otro género de obligaciones; ya consten en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados, notas débito, o en cualquier otro documento comercial o civil girado, aceptado, endosado, cedido o firmado por EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) o por **EDGAR FELIPE SERNA QUICENO**, individual o conjuntamente, con otra u otras personas o entidades y bien se hayan girado, endosado, cedido o aceptado a favor de EL ACREEDOR directamente, o favor de un tercero, que los hubiere negociado, endosado o cedido a EL ACREEDOR, o que los negociare, endosare o cediere en el futuro por cualquier concepto; esto es, por valor recibido, por valor en garantía, por dación en pago, entre otros, y aún sin la intervención o contra la voluntad de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), Esta hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y condiciones que consten en los documentos correspondientes y no se extingue por el solo hecho de prorrogarse, cambiarse o renovarse las citadas obligaciones, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas.

QUINTO. VALOR DEL ACTO: Para efectos exclusivos de determinar los derechos notariales y de registro a que haya lugar, se fija la suma determinada en la cláusula anterior; valor que corresponde en pesos colombianos al monto del crédito hipotecario de vivienda aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) HIPOTECANTE(S). Para el efecto, con este instrumento se protocoliza la carta de aprobación del crédito hipotecario expedida por EL ACREEDOR, sin que esto implique modificación alguna del carácter de hipoteca abierta sin límite de cuantía que tiene la presente garantía.-
PARÁGRAFO: En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 58 de la Ley 788 de 2002 y solo para los efectos tributarios a que haya lugar, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) certifica(n) que a la fecha no ha(n) recibidos desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca, distintos o adicionales al crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo a que se hace referencia en este instrumento.

SEXTO. DECLARACIONES: Declara(n) además: a) Que la presente hipoteca comprende sus mejoras, anexidades, construcciones, frutos y dependencias y se



extie
inde
insti
mat
den
su
cau
HIF
cua
de
HIF
enc
de:
a c
qu
col
hip
BA
ter
DE
ga
ob
cc
hi
Ri
er
té
pi
la
d
e



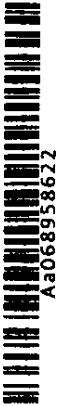
República de Colombia

00000255



Aa068958622

extiende a todos los aumentos que reciba, así como a las pensiones e indemnizaciones, conforme a las leyes; b) que el(los) inmueble(s) que por este instrumento hipoteca(n), es(son) de su exclusiva propiedad, lo(s) posee(n) real y materialmente y lo(s) garantiza(n) libre(s) de todo gravamen, limitación al dominio, demandas civiles o circunstancias que lo(s) ponga(n) fuera del comercio o limite(n) su negociabilidad; c) que nunca ha(n) sido objeto de despojo o abandono forzado a causa del conflicto armado, y por lo mismo EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), saldrá(n) siempre en defensa de BANCOLOMBIA S.A. frente a cualquier reclamación que se haga con ocasión de tales conductas, pues al momento de adquirir el(los) inmueble(s), fuero(n) aplicadas EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), las precauciones calificadas para evaluar y estudiar que no se encuentra(n) en una zona que fue o es asentamiento de grupos armados, o fue(ron) despojado(s) del(los) mismo(s) su(s) propietario(s) o poseedor(es), o abandonado(s) a causa del conflicto armado entre 1991 y la actualidad; que cualquier valor o suma que sea reconocida a favor de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), como compensación en el curso de un proceso de restitución de tierras del(los) inmueble(s) hipotecado(s) a través el presente instrumento, será abonada o entregada a BANCOLOMBIA S.A. para que la misma se aplique a las obligaciones insolutas que tenga(n) a favor de esta entidad, en caso de existir. En todo caso, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), saldrá(n) al saneamiento en los casos de ley; d) que serán de su cargo los gastos e impuestos que cause este gravamen, los gastos de escrituración, los de su cancelación, las costas de cobro de cualquier obligación que con este instrumento se garantice si hubiere lugar a ello; e) que se compromete(n) a entregar a EL ACREEDOR la primera copia de esta escritura de hipoteca y un folio de matrícula inmobiliaria expedido por la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al(los) inmueble(s) hipotecado(s) en que conste la inscripción del gravamen, a satisfacción de EL ACREEDOR, en un término máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la firma de la presente escritura; f) que en caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, EL ACREEDOR a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, deberá solicitar la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de



Aa068958622

10972MTMTAVAAcVO

27-07-20

№ 896395340

cadena s.a.

que presta igual mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten; todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto 960 de 1970, el Artículo 43 de la Ley 1395 de 2010, en concordancia con el Artículo 617 Numeral 8 del Código General del Proceso, o las normas que las modifiquen o sustituyan; g) que en caso de enajenación del(los) inmueble(s) que por este instrumento se hipoteca(n), se obliga(n) a notificar previamente a EL ACREEDOR, informándole el nombre y número de identificación de quien será el nuevo titular del(los) inmueble(s), más la información adicional que EL ACREEDOR le solicite, h) que tengo conocimiento del derecho que me asiste en calidad de deudor, de solicitarle a Bancolombia la última calificación y clasificación de riesgo que se le haya asignado, junto con los fundamentos que la justifican; i) que en un término máximo de seis (6) meses contados a partir de la firma de la presente escritura, adelantará(n) los trámites necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas que se derivan de la propiedad del inmueble objeto de hipoteca; de este modo, tratándose de lotes con construcciones desarrolladas sobre los mismos, será obligación de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), adelantar el trámite para la obtención de licencia de construcción o de reconocimiento de la existencia de una edificación, y además efectuar la respectiva declaración de construcción, en caso de no contar con ellas. Así mismo, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) será(n) responsable(s) de las sanciones urbanísticas o legales que se generen por la omisión de estas obligaciones. -----

PARÁGRAFO: EL DEUDOR O HIPOTECANTE autoriza a BANCOLOMBIA S.A. para aclarar o corregir la presente escritura, sin que para ello sea necesaria su comparecencia, en los casos a que hubiere lugar, para resolver cualquier inconsistencia o error en aspectos relacionados con el(los) inmueble(s) objeto de la presente hipoteca, en la medida en que las normas jurídicas lo permitan. -----

SÉPTIMO. SEGUROS: Para amparar los riesgos de incendio y terremoto y demás amparos aplicables a el(los) bien(es) hipotecado(s) a favor de EL ACREEDOR, así como el riesgo de muerte de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), se obliga(n) a contratar los seguros a su cargo, con una compañía de seguros escogida libremente por EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), y a mantener vigentes dichos seguros por el término de la(s) obligación(es) garantizada(s) con la presente



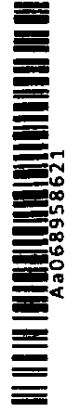
que
eto
ulo
n o
ste
DR,
lar
de
mo
(n)
se
ose
de
ión
ón,
tar
(n)
ón
ara
su
ier
la
—
ás
isí
se
da
es
te

hipoteca. En virtud de lo anterior, se obliga(n) a pagar las primas de seguros correspondientes, las cuales son adicionales al pago de la cuota a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de mora de la obligación de pago de las primas de seguros, faculta(n) a EL ACREEDOR para que realice el pago de las primas correspondientes. En tal evento, acepta(n) expresamente que dicho valor le(s) sea cargado por EL ACREEDOR, obligándose a reembolsar el pago a su favor. Si al momento de efectuar el pago de cualquiera de las cuotas mensuales de amortización en la fecha respectiva, ha(n) incumplido la obligación de pago de alguna de las primas de seguros, el valor pagado de dicha cuota se imputará primero a la solución de tal(es) prima(s).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, EL ACREEDOR está facultado, mas no obligado, a contratar y pagar por su cuenta, las primas de los seguros a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), en caso de que no lo haga(n) directamente en los términos de esta cláusula. En ese evento, se obliga(n) expresamente al pago de las primas de seguros en favor del EL ACREEDOR.

PARÁGRAFO TERCERO: Si EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) no pagare(n) las primas que le(s) correspondiere(n) por concepto de seguros, no implicará para EL ACREEDOR ninguna responsabilidad, por no hacer uso de la facultad consignada en la presente cláusula.

OCTAVO. EXTINCIÓN DEL PLAZO: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) acepta (n) con la firma de este contrato y autoriza(n) EL ACREEDOR, para acelerar o exigir anticipadamente cualquier obligación a su cargo, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, en cualquiera de los siguientes casos, además de los eventos previstos en los respectivos títulos de deuda: a) Cuando incurra(n) en mora en el pago de alguna de las obligaciones a su cargo, respaldadas con la presente hipoteca a favor de EL ACREEDOR, derivadas del crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo, aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), para lo cual se entenderá que ha(n) sido notificado(s) de tal consecuencia, en virtud de la firma de la presente hipoteca; b) Cuando incurra(n) en mora en el pago de cualquier otra obligación de crédito a su cargo en favor de EL ACREEDOR, para lo cual se entenderá que ha(n) sido notificado(s) de tal consecuencia, en virtud de la firma de la presente hipoteca; c)



10971MTAVAaCSOTM
Cadena s.a. ne.8999334e 27-07-20

37

la
H
c
F
k
d
a
c
a
H
v
a
p
c
y
a
p
F
r
r
c
c
b
a
e
e
c
A
c
M
r

Cuando ocurra cualquier alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito; d) Cuando haya inexactitud o falsedad en alguno(s) de los documentos presentados a EL ACREEDOR para obtener la aprobación y/o el desembolso del crédito; e) Cuando el(los) inmueble(s) hipotecado(s) para garantizar el crédito fuere(n) embargado(s) total o parcialmente por terceros, en ejercicio de cualquier acción legal, o restituidos en virtud de un proceso de restitución de tierras, o cuando sean vinculados a cualquier proceso penal por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, o lavado de activos; f) Cuando exista pérdida o deterioro del(los) bien(es) inmueble(s) hipotecado(s) como garantía de la obligación, cualquiera que sea su causa, de manera tal que, de acuerdo a un avalúo realizado por un perito designado por EL ACREEDOR e inscrito a la Lonja de Propiedad Raíz, se concluya que la garantía no sea suficiente para seguridad de la deuda y sus accesorios; g) Cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) no de(n) al(los) crédito(s) otorgado(s) por EL ACREEDOR, la destinación para la cual fuero(n) concedido(s); h) Cuando: (i) No contrate(n) el seguro de incendio y terremoto o el seguro de vida que deben expedirse a favor de EL ACREEDOR para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s), y el riesgo de muerte de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), o (ii) se produzca la terminación de los mismos por falta de pago de las primas, o no los mantenga(n) vigentes por cualquier otra causa, o (iii) no reembolse(n) las sumas pagadas por EL ACREEDOR derivadas de estos conceptos en los eventos en que EL ACREEDOR haya ejercido la facultad de contratar y/o pagar por su cuenta el valor de las primas de los seguros a que está(n) obligado(s); i) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar la primera copia de la escritura pública de hipoteca que garantice el crédito hipotecario, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de treinta (30) días siguientes a la fecha de otorgamiento de esta escritura; j) Cuando incumpla(n) la obligación de presentar el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria en el(los) que conste(n) la(s) cancelación(es) del(los) gravamen(es) hipotecario(s) vigente(s) a favor de terceros, o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga(n) sobre el(los) inmueble(s) dado(s) en garantía, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con



República de Colombia



Aa068958620

el
en
la
(s)
nte
un
ral
do
lfa
de
la
ro
al
to
ar
s)
is
a
e
e
l)
a
e
l
l
l
l
l

la(s) hipoteca(s), si es del caso; k) Cuando cualquiera de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), sus administradores, sus asociados directos e indirectos, o cualquier tercero actuando en nombre de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), llegare a ser: (i) Condenado por el delito de lavado de activos, los delitos fuente de este, incluidos los delitos contra la administración pública o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas, o (ii) sancionado administrativamente por violaciones a cualquier norma anticorrupción, o (iii) incluido en listas administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera para el control de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades o, (iv) vinculado a cualquier tipo de investigación, proceso judicial o administrativo, adelantado por las autoridades competentes del orden nacional o extranjero, por la presunta comisión de delitos o infracciones relacionadas con el lavado de activos, delitos fuente de lavado de activos, incluidos delitos contra la administración pública y/o financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas; l) Por incumplimiento de cualquier obligación contenida en la presente escritura o en cualquier otro documento, a cargo de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES), adquirida individual, conjunta o separadamente; m) Por incurrir en cualquier otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente, para exigir el pago de las obligaciones a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), amparadas con la presente hipoteca; n) Cuando se decrete por el Estado la expropiación del(los) bien(es) hipotecado(s) por cualquier causa o motivo, sin perjuicio de la vía procesal a través de la cual se adelante dicho procedimiento. En este evento, autoriza(n) a la entidad pública adquirente o beneficiaria a cualquier título y por cualquier razón, para entregar directamente a EL ACREEDOR, el valor de la indemnización, hasta concurrencia del total adeudado, de acuerdo con la liquidación que hiciere EL ACREEDOR; ñ) Cuando el(los) bien(es) dado(s) en garantía se demerite(n) y deje(n) de ser garantía suficiente por cualquier causa. -----

NOVENO. VIGENCIA DE LA HIPOTECA: La hipoteca aquí constituida estará vigente mientras EL ACREEDOR no la cancele y mientras exista a su favor y a cargo de



Aa068958620

10975AVCS0CMTMTA
27-07-20
Cadenia s.a. N.E. 896953340

EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), cualquier obligación pendiente de pago. -----

DÉCIMO. AUSENCIA DE NOVACIÓN: La presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de EL ACREEDOR, para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.-----

DÉCIMOPRIMERO. CESIÓN: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) acepta(n) desde ahora con todas las consecuencias señaladas en la ley y sin necesidad de notificación alguna, la cesión, endoso, o traspaso que EL ACREEDOR realice de la garantía hipotecaria otorgada en desarrollo del presente instrumento, de los créditos y obligaciones a cargo de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), amparados por la garantía hipotecaria, y de los contratos que celebre en relación con la administración del(los) inmueble(s) objeto de esta garantía hipotecaria, en cuyo caso adicionalmente, dicho tercero adquirirá automáticamente y sin necesidad de cesión adicional alguna, el carácter de beneficiario a título oneroso, de las pólizas de seguro, tanto de incendio y terremoto como de vida que se expidan a favor de EL ACREEDOR, para amparar los riesgos sobre el(los) bien(es) hipotecado(s) y la vida de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S).-----

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 546 de 1999, en caso de que el crédito hipotecario de vivienda individual a largo plazo aprobado por EL ACREEDOR a EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), sea cedido a otra entidad, a petición de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), EL ACREEDOR autorizará la cesión del crédito y de esta garantía dentro de los términos allí señalados, una vez EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) cumpla(n) con las condiciones y requisitos establecidos en dicha norma para el perfeccionamiento de la cesión del crédito hipotecario. -----

DÉCIMOSEGUNDO. CONDICIONES PARA DESAFECTACIÓN DE LA HIPOTECA: EL ACREEDOR desafectará el inmueble gravado con hipoteca, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, siempre y cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) haya cancelado a EL ACREEDOR el abono o prorrata correspondiente y EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) haya(n) cumplido todas las obligaciones para con EL ACREEDOR, exigidas y



República de Colombia



Aa068958619

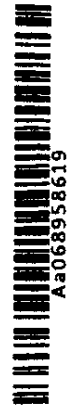
de
—
ra,
en
as
—
S)
sin
)R
3),
on
yo
de
de
EL
da
—
de
zo
EL
os
in
to
—
A:
),
o
el
3)
y
in

necesarias para el perfeccionamiento del crédito, incluyendo pero sin limitarse, la firma del pagaré, el pago de gastos legales y seguros, entre otros.-----

DÉCIMOTERCERO. CONVENIO: En ningún caso, por razón de la constitución de la presente hipoteca, EL ACREEDOR estará obligado con EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) a la entrega de sumas de dinero en desarrollo de contratos de mutuo, ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún tipo de contrato, o a desembolsar recursos a favor de EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S). En desarrollo de lo anterior, EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) reconoce(n) expresamente el derecho del EL ACREEDOR para celebrar a su discreción, cualquier tipo de contrato con EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S), o realizar cualquier desembolso de recursos en desarrollo de contratos de mutuo, o cualquier otra clase de contrato, sin que en ningún caso haya lugar a considerar que las obligaciones que asuma EL ACREEDOR en los términos mencionados, tienen por origen o están fundamentadas en el otorgamiento de la presente escritura pública de hipoteca. -----

DÉCIMOCUARTO. PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE: EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) declara(n) que tiene(n) pleno conocimiento de la facultad de constituir patrimonio de familia inembargable sobre la vivienda financiada, en el evento de que con el crédito hipotecario amparado con la presente garantía hipotecaria, EL ACREEDOR le(s) esté financiando más del cincuenta por ciento (50%) del valor comercial del inmueble; gravamen que estará vigente hasta el día en que el saldo de la obligación a su cargo, represente menos del veinte por ciento (20%) del valor comercial del inmueble. -----

DÉCIMOQUINTO. APLICACIÓN DE PRIVILEGIOS REALES: En ningún caso, el privilegio que se desprende de la presente garantía real hipotecaria, se afectará, disminuirá o cesará, ni aún en aquellos casos cuando EL(LOS) DEUDOR(ES) E HIPOTECANTE(S) sea(n) admitido(s) en un proceso de insolvencia, toda vez que para tales eventos, las partes acuerdan desde este mismo momento, que tal privilegio real se podrá hacer efectivo dentro de los mismos, en los términos que prevé la Ley 1676 de 2013 y los decretos que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, en materia de regulación de garantías en procesos insolvencia. -----



Aa068958619

10974Ca09M3MTAVA

27-07-20

cadena s.a. No. 899905340



Presente la doctora **DANIELA DURAN LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.601.172, obrando en nombre y representación en su calidad de Apoderada especial del BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8 calidad de acredita con el poder especial otorgado mediante escritura pública número 4.327 del 2 de diciembre de 2019, otorgado en la Notaria 20 del circulo Notarial de Medellín, y certificado de la Superintendencia financiera de Colombia, documentos que se protocolizan con la presente escritura y dijo: _____

PRIMERO: Para los efectos del presente instrumento, obra en nombre y representación, en su condición de (representante legal o apoderado especial) de BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8 (para todos los efectos EL ACREEDOR), según se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia (y/o con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio) y poder especial debidamente conferido para el efecto; documentos que presenta para su protocolización con el presente instrumento. _____

SEGUNDO: En la condición antes mencionada, acepta para EL ACREEDOR, la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura, por encontrarse en todo a su entera satisfacción. _____

Para efectos de fijación de los derechos notariales y de registro, se le fija al presente acto la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$295.000.000)**, la misma que tomará el notario para liquidar los derechos notariales, haciendo constar en carta anexa que el crédito inicial, desembolsado será de ese valor. _____

NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES: Se advierte a el (la) (los) compareciente(s) la obligación que tiene(n) de leer la totalidad del texto del presente instrumento público, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en él consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto del presente instrumento público. En consecuencia, la Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de la misma por el(los) otorgante(s) y el Notario (Art.35, Decreto 1250/70)._____

Leído el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de la formalidad

del
Not
De
liqu
res
del
El
pre
"N
SC
61
PF
-C
ide
da
Re
CO
ex
20
D
E
20
P
ha
V
A
A
A
S
n
86
-



República de Colombia



Aa068958618

del Registro oportuno, le imparten su aprobación y lo firman conmigo, el suscrito Notario, quien en esta forma lo autoriza.-----

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 1430 de 2010,"cuando surjan liquidaciones oficiales de revisión con posterioridad a la transferencia del predio, la responsabilidad para el pago de los mayores valores determinados recaen en cabeza del propietario y/o poseedor de la respectiva vigencia fiscal."-----

El suscrito Notario autoriza al representante legal de la entidad para que firme el presente instrumento en su despacho. Decreto 2148 de 1983.-----

"NOTA: SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES SOBRE LA MODIFICACION QUE EFECTUÓ LA LEY 2010 DE 2019 AL ARTÍCULO 61 ,Y POR TANTO CONOCEN EL ALCANCE Y CONSECUENCIAS FRENTE AL PRESENTE ACTO NOTARIAL QUE SUSCRIBEN.-----

"Conferme al artículo 18 del decreto ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación que se anexa."-----

COMPROBANTES FISCALES: Impuesto Predial Unificado certificado 1479498, expedido el día 2 de septiembre de 2020, valido hasta el día 31 de diciembre de 2020, por el Municipio de Medellin,-----

Paz y Salvo Valorización certificados números A20648/ A20651/ A20653, Expedidos el día 2 de septiembre de 2020, valido hasta el día 30 de septiembre de 2020, expedido por FONVALMED. .-----

Paz y salvo Administración, expedido el día 2 de septiembre de 2020, valido hasta el día 30 de septiembre de 2020, expedido por el Administrador,,-----

VALOR VENTA: \$495.000.000-----

AVALUO CATASTRAL M.I. 001-907887 \$ 260.475.000.-----

AVALUO CATASTRAL M.I. 001-888096 \$ 19.348.000.-----

AVALUO CATASTRAL M.I. 001-907893\$ 2.121.000.-----

Se elaboró en las hojas de papel notarial distinguido con el código de barras números: Aa068958629/ 8628/ 8627/ 8626/ 8625/ 8624/ -

8623/ 8622/ 8621/ 8620/ 8619/ 8618/ 8617/ -----



A8068958618

109730AMB3MTAVAc

27-07-20

Cadena S.A. No. 99-99-99-99

Derechos Notariales: \$ 2.324.399-----

SUPER Y FONDO: \$ 49.200 -----

(Decreto 0188 de 2013. Resolución 01299 del 2020).-----

-IVA \$ 538.023 ----- Retención en la Fuente \$ 4.950.000-----

Daniela Loaiza Henríquez
DANIELA LOAIZA HENRIQUEZ

CC. 1128449012

Dirección Calle 9A # 29-62

Teléfono 3205062209

Actividad ESTUDIANTE

Mateo Loaiza H.

MATEO LOAIZA HENRIQUEZ.

CC. 1.128.454.810

Dirección Calle 9a #29-62

Teléfono 318 390 58 68

Actividad *Publicista*

Jorge

JORGE EDUARDO LOAIZA CORREA.

CC. 3323958.

Dirección Calle 9 A Nº 29-62.

Teléfono 3126677962.

Actividad *Jubilado.*



República de Colombia

00000200



Aa068958617

CORRESPONDE ESCRITURA 2544 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020. -----

VIENE DE LA HOJA Aa068958618 -----

Felipe Serna

EDGAR FELIPE SERNA QUICENO

CC. 98634146

Dirección Calle 15 Sur N. 46 10

Teléfono 310 897 6876

Actividad Comercio.

Daniela Duran Lopez

DANIELA DURAN LOPEZ,

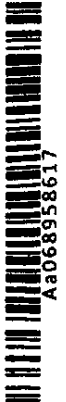
C.C.1.037.601.172,

Apoderada

BANCOLOMBIA S.A.

Nit. 890.903.938-8

Beatriz Elena Yepes Hernandez
BEATRIZ ELENA YEPES HERNANDEZ
NOTARIO VEINTICINCO (25) DE MEDELLÍN.
ENCARGADO



Aa068958617

10972M3MTAVAA3CQO
27-07-20
Cadenia S.A. NE.890903938

NOTARÍA VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ES Especial Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE
TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA
Nº 1064 DE FECHA 18 Julio 2023
CONSTA DE 15 HOJAS ÚTILES QUE SE DESTINAN
PARA Oficina Registro



179 JUL 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]